

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15961 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 368/2013 referente al deudor Basai Concept, S.A., con domicilio en C/ Benjamín Franklin, n.º 344, Roces n.º 3, de Gijón, CIF: A-33642828. Concurso 368/2013 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 1 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140019483-1